

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

8a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 10

25 de junio de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón
LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor

PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

CAVALLO, Miguel Angel
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Despachos de Comisión
- II - Proyectos presentados

3 - ASUNTOS VARIOS

I - Otros Asuntos

- 1 - Mociones de sobre tablas
Expte.D-102/98 - Proyecto 3874
Efectuada por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra. Se aprueba.

4 - SOLICITUD A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

(Libreta del trabajador rural)
(Expte.D-102/98 - Proyecto 3874)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 460.

5 - CREACION DE LA DEFENSORIA OFICIAL N° 2 EN LA V CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

(Chos Malal)
(Expte.D-164/97 - Proyecto 3811)
Consideración en particular del proyecto de Ley 3811.

6 - CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5)
Se sanciona como Ley 2242.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 460
- Ley 2242

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticinco días de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,27', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenos días, señores diputados.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Urquiza, Rosa Argentino; García Romero, Leticia Noemí; Bascur, Roberto; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Asaad, Carlos Antonio; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Sepúlveda, Néstor Raúl; Radonich, Raúl Esteban; Savrón, Hayde Teresa, y Muñiz, Héctor. Total veintiocho señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, damos inicio a la octava sesión ordinaria, Reunión N° 10.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, técnicamente me puede explicar cómo sale el orden del listado de asistentes?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El orden? No, no se lo puedo explicar, diputado.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que vería con agrado que la Honorable Cámara de Senadores de la Nación complete en el menor tiempo posible la sanción de la Ley que establece la “libreta del trabajador rural” (Expte.D-102/98 - Proyecto 3874).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, solicito que este Despacho de Comisión quede reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

II

Proyectos presentados

- 3886, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se introducen varias modificaciones a la Ley 1875, de Medio Ambiente (Expte.D-121/98 - Proyecto 3886).

- *Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

3

ASUNTOS VARIOS

I

Otros Asuntos

1

Moción de sobre tablas

(Expte.D-102/98 - Proyecto 3874)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está reservado en Presidencia un Despacho de Comisión para ser tratado sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, el pedido de que se reserve en Presidencia es a los efectos de solicitar que sea tratado sobre tablas. El mismo se refiere a la libreta del trabajador rural que es un proyecto de Ley que tiene media sanción en el Honorable Congreso de la Nación, a los efectos de impulsar la sanción definitiva, ya que una de las causas principales es terminar con el trabajo en negro del peón rural. Los motivos de este proyecto de Declaración los dará el miembro informante, diputado José Daniel Rebolledo, puesto que ya tiene Despacho de Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión del expediente D-102/98, proyecto 3874.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

SOLICITUD A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION (Libreta del trabajador rural)

(Expte.D-102/98 - Proyecto 3874)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita a la Cámara de Diputados de la Nación, complete en el menor tiempo posible la sanción de la Ley que establece la “libreta del trabajador rural”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Daniel Rebolledo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación complete en el menor tiempo posible la sanción de la Ley que establece la ‘libreta del trabajador rural’, norma que ya cuenta con la media sanción del Honorable Senado de la Nación.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los legisladores nacionales por la Provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 24 de junio de 1998.

Firman los señores diputados: Guillermo Juan Pereyra; Gloria Beatriz Sifuentes; José Daniel Rebolledo; Eduardo Luis Fuentes; Carlos José Basso; Horacio Eduardo Forni, y María Emilia Salto.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, el presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la sanción del proyecto de Ley que establece la libreta del trabajador rural y que fuera aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del día 4 de diciembre del '97. En este momento en que el país transforma su economía, integrándola definitivamente en el mundo, es necesario que los actores principales del crecimiento cuenten cada día con mejores condiciones laborales. Por ello, las Cámaras de representantes de las provincias y de la Nación, deben abocarse a la generación de legislación con sentido social, recreando condiciones de seguridad laboral y capacitación permanente. Los trabajadores rurales, señor presidente, se han encontrado históricamente dispersos, viviendo en la más absoluta desprotección; la creación de la libreta del trabajador rural constituye un camino para la solución del problema, pues contendrá -entre otros aspectos- datos referidos a su situación laboral, empleadores para los que trabajó, remuneraciones percibidas, inicio y cese de cada relación laboral, aportes efectuados a la seguridad social y a la obra social. El proyecto -que como decía anteriormente tiene media sanción en Senadores- contempla el uso obligatorio de la libreta para todos los trabajadores que cumplan tareas rurales y afines, crea el RENATRE -Registro de Trabajadores Rurales y Empleadores- que recibirá un aporte del uno coma cinco por ciento por parte del empleador. Dicho aporte no constituye una nueva erogación para el empleador sino que aprovecha la actual contribución que fija la Ley número 24.013, cambiándole de destino.

Señor presidente, Honorable Cámara, he considerado oportuno que nuestra Honorable Cámara se pronuncie sobre este proyecto y, de contar con su aprobación, estimo que contribuiremos para que este proyecto se convierta en Ley. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señor diputado Enzo Gallia, usted quería hacer uso de la palabra?

Sr. GALLIA (PJ).- Sí, señor presidente, si usted me lo permite.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- En primer término, en nombre del Bloque Justicialista apoyamos decididamente este proyecto de Declaración porque consideramos muy justas las reivindicaciones que puede conllevar la Ley en su sanción, pero además quiero hacer una pequeña observación para evitar equívocos. Ha sido mal copiado en el Orden del Día el texto del proyecto, habla de que la Cámara de Senadores debe aprobarlo, cuando en realidad la media aprobación la tiene justamente en la mencionada Cámara; es para

que quede establecido claramente que el error está en el Orden del Día. Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, es para adherir a este proyecto de Declaración que ha presentado el señor diputado José Daniel Rebolledo pero creo que con el Despacho de Comisión queda salvado el error, seguramente involuntario, que está transcrito en los Asuntos Entrados, puesto que el Despacho de Comisión dice que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación complete en el menor tiempo posible la sanción de la Ley que se refiere a la libreta rural, y hoy justamente la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales trató este proyecto de Declaración que es muy importante porque fue aprobado por unanimidad. Entiendo -y lo digo en nombre del Bloque- que los trabajadores rurales de la Provincia, como los trabajadores de la construcción, son los que realizan las tareas con mayor desprotección, dado que la efectúan a campo abierto y es necesario que esta Honorable Cámara de Diputados le brinde el apoyo dado que está en el Honorable Congreso de la Nación.

Esta es solamente una libreta donde el trabajador se puede presentar con sus antecedentes laborales, es una presentación ante el empleador que le permite tener una seguridad no sólo jurídica sino laboral. Por esto es que voy a brindar el apoyo a este proyecto de Declaración; ojalá, así como los empleados o como los obreros de la construcción tienen su libreta de fondo de desempleo, así como los empleados que realizan los trabajos en los galpones de empaque que le exigen una libreta sanitaria, de aquí en más los trabajadores rurales se presenten en sus distintas actividades, tanto de empaque como en el trabajo de la producción donde hoy apunta la Provincia del Neuquén, justamente al trabajo de la tierra, esto sea una radiografía nada más ni nada menos que de presentación del hombre de campo. Con esto quiero adherir a este proyecto de Declaración. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, es simplemente para darle, realmente, el apoyo a este proyecto de Declaración y también para brindar una parte ejecutiva a todo esto.

Paso a informar que mañana tenemos una reunión, diputados de esta Honorable Cámara, con legisladores nacionales neuquinos en la Casa del Neuquén y vamos a llevar este proyecto de Declaración para que ellos puedan impulsar en conjunto esta “libreta del trabajador rural”. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.
Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, es para modificar el artículo 2º del Despacho que posiblemente haya sido mal tipeado y colocarlo como está en el proyecto, que dice: “Comuníquese a la Cámara de Senadores de la Nación; a la Cámara de Diputados de la Nación; a las Honorables Legislaturas provinciales del país; al Parlamento Patagónico, y a UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores de la República Argentina).”, había una modificación ahí.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, tiene razón, el proyecto está redactado tal cual usted lo acaba de leer, no así el Despacho de Comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, como esto ya tiene media sanción de los senadores nacionales, entendíamos que dirigirnos a los representantes de la Provincia del Neuquén quedaba notificado a los representantes, tanto senadores como diputados de la Provincia del Neuquén, agregando lo que decía el diputado Rebolledo, que es tal cual la presentación que se había realizado en su momento al Parlamento Patagónico y a UATRE; o sea, que habría que agregar: "... representantes de la Provincia del Neuquén, al Parlamento Patagónico, y a la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores de la República Argentina.". No, Daniel? (dirigiéndose al señor diputado José Daniel Rebolledo).

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Sí.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura cómo quedaría redactado el artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- "Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los legisladores nacionales por la Provincia del Neuquén, al Parlamento Patagónico, y a UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores de la República Argentina).".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Faltaría agregar a las Honorables Legislaturas provinciales.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Y a la Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Faltaría agregar Honorable Legislatura...

Sr. PEREYRA (MPN).- Y Legislatura Provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Gracias, señor presidente. Simplemente, decir que está bien la modificación pero me parece que la Declaración apunta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación como Cámara; es decir, que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados, como Cámara, apruebe el proyecto. Por eso me parecería que debería incluirse la comunicación a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sin dejar de lado al resto de las comunicaciones, porque este artículo 1° está manifestando una voluntad de esta Honorable Cámara, es decir al Cuerpo en su conjunto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Lo que apuntamos, señor presidente, al comunicarle al resto de las Legislaturas provinciales es a que también tengan una actitud solidaria con la Provincia del Neuquén, enviando similares declaraciones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero mocionar para que el artículo 2° quede redactado como está en el proyecto original del diputado, donde se habla de Cámara de Diputados.

Sr. PEREYRA (MPN).- Está bien.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Está bien.

Sr. BASSO (UCR).- ¿Cuántas propuestas hay?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Simplemente, señor presidente, es para apoyar la moción del diputado Gschwind, porque evidentemente el proyecto está apuntado a que a las comunicaciones que se deban realizar, el trabajador rural existe en la Provincia del Neuquén, en la Patagonia y en todos los lugares del país. Entonces, esto debe ser de interés tanto del Congreso de la Nación, como de las distintas Legislaturas y también de la organización gremial que agrupa a los trabajadores rurales. Entiendo que en el proyecto original está perfectamente delimitado a quién se debe comunicar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind de aprobar el artículo 2° tal cual está redactado en el proyecto original.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 460](#).

Continuamos.

5

**CREACION DE LA DEFENSORIA OFICIAL N° 2
EN LA V CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

(Chos Malal)

(Expte.D-164/97 - Proyecto 3811)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea en la V Circunscripción Judicial de la Provincia, con sede en la localidad de Chos Malal, la Defensoría Oficial N° 2 con competencia en lo Civil y Familia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, como había comunicado a la Honorable Cámara en el momento en que efectué la fundamentación del proyecto, han surgido algunas modificaciones que pongo a consideración de los señores diputados. En el artículo 1º donde dice: "... con sede en la localidad de Chos Malal,..."", colocar "... en la ciudad de Chos Malal,..."". A continuación dice: "... el cargo de defensor oficial N° 2..."", lo que creamos sería: "... la Defensoría Oficial N° 2..."", ese es el nombre que le corresponde al organismo porque en realidad estamos creando un organismo, no el cargo para un defensor...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien.

Sra. BRAVO (MPN).- ... Y después dice: "... con competencia en lo Civil..."", ahí tendríamos que colocar una coma y agregar la palabra: "Comercial" y después "y Familia." porque no habíamos especificado el Fuero Comercial. Si los señores diputados quieren, podría leer cómo quedaría completo el artículo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cómo no, diputada.

Sra. BRAVO (MPN).- "Artículo 1º. Créase en la V Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con sede en la ciudad de Chos Malal, la Defensoría Oficial N° 2 con competencia en lo Civil, Comercial y Familia."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, pero se trata de otro artículo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene a palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Yo le sugeriría a la señora diputada Dalia Bravo, a ver si le parece bien, donde dice: "competencia", pongamos: "... en materia Civil y de Familia.", "... en materia Civil y de la Familia."

Sr. GSCHWIND (MPN).- En materia Civil y de Familia

Sr. LISCOVSKY (UCR).- ... "en materia Civil y de Familia."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Civil, Comercial...

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Perfecto Civil, Comercial y de Familia, en materia...

Sr. BASSO (UCR).- "... en materia...", nada más.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Reemplazar "en competencia" por "en materia".

Sra. BRAVO (MPN).- No, no, "... con competencia en materia Civil, Comercial y de Familia."

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Agregar "... en materia..."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- "... en materia..."

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el artículo 2º.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.
Sra. BRAVO (MPN).- Como consecuencia de haber creado la Defensoría Oficial N° 2 y no el cargo, nosotros hemos creado un organismo; entonces, habría que cambiar el cargo creado por el organismo creado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Yo no tendría problema con el tema del organismo pero me parece que tendría que decir: "... debe ser cubierto en el transcurso del corriente año.", en lugar de la redacción que tenía...

Sr. BASSO (UCR).- En lugar de "... funcionamiento...".

Sr. LISCOVSKY (UCR).- "... debe ser cubierto en el transcurso del corriente año.".

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Cubierto sería el cargo no el organismo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Realmente es el organismo, no es el cargo; por eso no se puede poner que debe ser cubierto en el corriente año. Estamos hablando del organismo, señor presidente.

Sra. CORTES (MPN).- La puesta en funcionamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Indudablemente, que al cambiar y ser un organismo lo que acá nosotros estamos tratando de que se entienda y que nos entienda perfectamente el Poder Judicial, es que los requerimientos han sido hechos con premura, vienen desde el año pasado. Entonces, por esta razón, nosotros pedimos que este organismo entre cuanto antes en funcionamiento, no es una imposición sino que esta ley está basada en este requerimiento. Y creo que, no sé si tal vez el diputado tendría que interpretarlo desde el punto de vista de que lo que estamos creando es un organismo; por eso también es la situación del artículo 3º que se modifiquen las partidas presupuestarias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, quiero proponer que se elimine el artículo 2º; y quería recordar que cuando en distintas ocasiones anteriormente se han creado distintos juzgados, se ponía un artículo que estaba relacionado con la puesta en funcionamiento, cuando la situación económica del Cuerpo lo permitía. Hoy todos sabemos que la situación económica permite, y casualmente en la reunión mantenida hace escasas cuarenta y ocho horas con miembros del Tribunal Superior de Justicia, se habló de este Juzgado o de la Defensoría -perdón- que se iba a crear hoy por ley; y se habló de los fondos que están disponibles para hacerlo. Por lo tanto, creo que es innecesario. Creo que con esto que estamos diciendo, con la voluntad de esta Honorable Cámara que va a quedar expresada en el Diario de Sesiones, de que este Juzgado tiene que ponerse en funcionamiento en forma inmediata, no en el transcurso, tiene que ser ya, en el tiempo necesario para hacer los trámites en la Justicia. Por lo tanto, creo que en la comunicación que tenemos permanentemente con la Justicia va a surgir y de la charla que ya hemos tenido, el entendimiento que tienen ellos que esto iba a ser ley y los fondos que ellos tienen para poder ponerlo en funcionamiento permiten que proponga que ese artículo 2º sea eliminado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, yo estaría de acuerdo con el texto propuesto por la señora diputada miembro informante y disiento con el diputado preopinante; creo que acá se tiene que fijar la puesta en marcha del organismo, a los fines de no dejar librado a la voluntad del Poder Judicial la puesta en marcha de este organismo que nosotros creamos así tan rápidamente, porque realmente está haciendo falta con urgencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, la creación de este organismo no está contemplada dentro del Presupuesto del Poder Judicial, porque el Poder Judicial solamente ha brindado, en uno de sus Acuerdos, apoyo a la Declaración

del Concejo Deliberante de Chos Malal a esta Defensoría, pero no ha tomado la iniciativa de crearla, no ha enviado un proyecto a esta Honorable Cámara, no ha dado los pasos necesarios para crear esta Defensoría. Esta iniciativa corresponde a un diputado de esta Honorable Cámara, lo ha tomado la Honorable Legislatura y lo saca como ley esta Honorable Legislatura. Es un reclamo de la sociedad del norte neuquino, e incluso han habido notas del actual defensor en las cuales relataba la cantidad de trabajo que tiene. Sabemos que el Poder Judicial tiene fondos asignados, por eso nosotros le pedimos al Poder Judicial y lo vamos a hacer en el artículo que sigue, que modifique las partidas presupuestarias, porque tendrá que organizar el programa que corresponde. Nosotros debemos atender, a través de la larga discusión que ha habido en esta Honorable Cámara con el tema de la Justicia, los reclamos que hemos tenido, que han sido públicos, mediante solicitadas por la no creación de Juzgados Laborales. Hay un Juzgado Laboral vacante desde hace meses y ni siquiera se ha presentado el concurso o, por lo menos, un proyecto de decir este Juzgado no va más, lo vamos a cambiar por otra cosa. Entonces, creo que es una obligación de esta Honorable Cámara si crea un organismo, decir a partir de cuándo tiene que comenzar a funcionar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, con la modificación propuesta por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por mayoría.
Continuamos con el siguiente artículo.

- Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- En el artículo 3º dice: "Facúltase al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo...", yo no sé qué tiene que ver el Poder Ejecutivo en esto. Yo propongo: "Facúltase al Poder Judicial a incrementar la planta de personal y partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cabal cumplimiento de esta Ley.". El Poder Ejecutivo no tiene en esto, a mi entender, nada que ver.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, si se me permite, justamente a raíz de esa misma observación, yo tengo una modificación que proponer en el artículo 3º, y por favor le pido disculpas a la diputada Bravo, que también tenía esto mismo en carpeta pero me parece que esto es más completo. Me parece que el artículo tendría que decir: "El Presupuesto del Poder Judicial correspondiente al Ejercicio del año 1998, incluirá el incremento necesario para el cumplimiento de la presente Ley". Esto, a los efectos de que se incluyan en ese Presupuesto que todavía no tiene tratamiento...

Sr. BASSO (UCR).- No ha sido aprobado.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- ... por eso no tiene tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Mi propuesta para el artículo 3º es la siguiente: "Facúltase al Poder Judicial a modificar las partidas presupuestarias correspondientes a efectos del cumplimiento de esta Ley."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Voy a coincidir con la propuesta que ha efectuado la señora diputada, señor presidente, porque de la otra manera sería dejar librado con tanto apuro que está manifestando en el artículo 2º que cuando se trate el Presupuesto del '98, recién va a poder ser puesta en funcionamiento esta Defensoría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación efectuada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sr. BASCUR (MPN).- Usted no puso a consideración mi propuesta, simplemente la planchó...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... Lo que pasa es que la propuesta de la señora diputada Bravo...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... perdóneme, diputado Bascur, tiene razón, lo que pasa que la propuesta de la señora diputada Bravo no incluía al Poder Ejecutivo, que era lo que usted...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... entonces, es complementaria de la suya, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Antes de que se apruebe el artículo 3º, señor presidente, yo creo que nosotros, de ninguna manera, podemos facultar al Poder Judicial porque tiene autarquía. Lo que nosotros podemos hacer es solicitar al Poder Judicial algo similar al texto que diera lectura el señor diputado Liscovsky; nosotros, de ninguna manera podemos facultarlo, son facultades que se arrogan ellos mismos porque tienen autarquía.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Justamente, en ese entendimiento es que había propuesto el texto, no con ninguna otra intención o de modificar nada, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, el planteo era el siguiente. Cuando tratamos esto en la Comisión habíamos visto que hay una partida de superávit que suma ochocientos mil pesos, que está claramente explicitado en el Presupuesto por Programa. Entonces, en ese momento y quizá por el apuro o por nuestra falta de conocimiento a efectos de las partidas del Poder Judicial, no le hicimos la consulta; pero tranquilamente habiendo hecho la consulta, podríamos estar poniendo "... la partida presupuestaria que corresponda". Lo que quizá tenemos que resolver aquí es un texto que al no tener el numerito, decir partida, función específica, que nos lleve a que, a través de la letra, digamos que el Poder Judicial lo imputará a la partida correspondiente y deduciéndola de la partida del superávit. Nada más, no tengo el texto si no podemos hacer un cuarto intermedio de un minuto y lo redactamos, es sencillo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, yo le solicitaría su anuencia y la de la Honorable Cámara, para volver a leer el texto porque me parece que...

- *Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... o no lo leí bien o no se entendió; me parece que lo que el diputado Berenguer está intentando explicar está dentro del texto que yo había propuesto; lo leo despacito, por las dudas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Léalo, señor diputado, por favor.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- "El Presupuesto del Poder Judicial correspondiente al Ejercicio del año 1998, incluirá el incremento necesario para el cumplimiento de la presente Ley."

- *Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.*

Sr. BERENGUER (MPN).- Y si no me incluyo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Lo que quisiera dejar claro acá, porque me parece que la duda se plantea en si nosotros podemos facultar al Poder Judicial, yo creo que en lo presupuestario sí, el Presupuesto se lo aprobamos nosotros, dentro de lo que ellos nos dan, nosotros podemos corregirlo; entonces, si nosotros le aprobamos, también tenemos que poder facultarlos para que si a instancia nuestra hay una modificación en las estructuras del organismo, puedan hacer las previsiones como corresponde. A esto

apunta el artículo, nosotros somos los que les estamos dando la aprobación a su Presupuesto, o sea, que somos los que le facultamos si hay que cambiar algo. Creo que ahí radica la cuestión, en la palabra “facultar”. Ellos tienen la autarquía pero su Presupuesto pasa por acá; mientras tanto, si nosotros no aprobamos, no tienen ese Presupuesto liberado. Entonces, creo que este es el tema a discutir, si estamos o no en condiciones de facultarlo para modificar las partidas presupuestarias que ya han presentado a esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Una aclaración nada más, señor presidente, con respecto a la propuesta que hizo el diputado Liscovsky. Nosotros no estamos incrementando el Presupuesto.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

6

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio en las bancas de cinco minutos para ponernos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja de realizar un cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 00,54’.

7

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 5)

- Es la hora 01,05’.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, como parece ser que la palabra “facúltase” no gusta, propongo: “El Poder Judicial modificará las partidas presupuestarias correspondientes a efectos del cumplimiento de esta Ley.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- “El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley...”...

- Risas.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Estilo Videla... (risas).

Sra. ETMAN (MPN).- Comunicado número uno.

Sr. BERENGUER (MPN).- “El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, deberá imputarse a la partida presupuestaria que corresponda”. Quizá en esto hay una cuestión que la hubiéramos tenido que discutir en la Comisión; como no lo hicimos, aquí tenemos que resolverlo en plena curva y a mucha velocidad, para usar términos tuercas que a usted le gustan, señor presidente,...

- *Risas.*

... pero digamos, que no estamos de acuerdo, simplemente en un tema profundo que es facultar o no. Nosotros creemos que el Presupuesto lo tenemos aquí para aprobar y lo tenemos que sancionar nosotros; entonces, lo único que estamos haciendo aquí es ordenando, en este caso, que el Poder Judicial impute el gasto a la partida presupuestaria que corresponda.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. SIFUENTES (MPN).- Que asigna.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Cambiamos impute; que asigna.

Sra. SIFUENTES (MPN).- ... es muy judicial.

Sra. BRAVO (MPN).- A quién? No lo pusieron al Poder Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, tenemos dos mociones, la de la señora diputada Dalia Rosa Bravo y la del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Diputado, se han puesto a consideración las mociones (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo había solicitado la palabra antes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, no, diputado, la pidió después.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se la voy a dar, diputado, para que no se enoje.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Seguramente van a decir que yo...

- *Risas.*

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Sí, sí, seguro.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... porque lo que yo podría hacer en este momento es pedir autorización, señor presidente, para retirarme de la sesión porque la verdad que estar en este momento discutiendo este tema, creo que ya nos está superando. Mire, voy a realizar una propuesta que es, como hice la de eliminar el artículo 2º, acá tendría que eliminarse también el artículo 3º...

- *Risas.*

... y le voy a explicar porqué. Porque últimamente pareciera que en esta Honorable Cámara, cada vez que estamos tratando un tema de la Justicia, pareciera ser que tenemos que ver si facultamos, si está sometido este Poder, no está sometido, si tiene que mandar mayores informes. Yo creo que se está cuestionando a la Justicia en forma genérica y a mí me está preocupando y lo vi en la reunión de Comisión de la última vez. Nunca se pidió, ni siquiera en un Presupuesto de mil doscientos millones de pesos, las explicaciones y los exámenes que se le requirieron a los representantes del Poder Judicial que vinieron a ver el Presupuesto. Entonces, a mí me está preocupando.

Remitiéndonos a las sanciones de leyes que hemos tenido, como éstas para crear Juzgados o Defensorías, nunca se puso que había que modificar partidas; se ponía ese artículo que yo lamento no tener una ley a mano, se ponía solamente que se pondrán en funcionamiento cuando las partidas presupuestarias o cuando la situación económica lo permita. Porque si nos remitimos al Presupuesto de la Provincia, a la Ley número 2218, que aprueba el Presupuesto de la Provincia, que incluye el del Poder Legislativo y del Poder Judicial, acá no se dice que lo autorizamos o no a reestructurar partidas. Cómo está haciendo hoy para reestructurar las partidas el Poder Judicial? Está incorporado en la Ley número 2218? Entonces es innecesario, nosotros no tendríamos que poner nada, creamos el Juzgado y está bien, ya se aprobó en el artículo 2º que tiene que ser puesto

en funcionamiento este año, punto, comuníquese, señores, creamos el Juzgado, es un problema de ustedes. Yo propongo eso, reitero.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- En primer lugar, señor presidente, señores diputados, lo que se dice acá no son palabras de una charla de café, quedan registradas como la opinión de cada uno de los diputados, no necesariamente de un Bloque; entonces, cuando tocamos temas a la pasada, como tocó recién el diputado Gschwind, parece una cosa sencilla pero no lo es tanto. Los que estudiamos el Presupuesto del Poder Judicial y los que cumplimos con la responsabilidad que tiene este cargo, simplemente estamos en defensa de los intereses y de los fondos públicos, viendo cuál es el destino que le damos a las partidas. Entonces, no se le tomó ningún examen al Poder Judicial, nadie está en contra de que el Poder Judicial ahorre mucho dinero; simplemente, en mi caso particular, veo que es la segunda vez consecutiva y lo vamos a poder observar cuando el Presupuesto '98 termine, que si se van a producir ahorros y si el Poder Judicial dentro de la Ley de Autarquía Financiera y dentro de sus ingresos propios tiene excedentes, me parece perfecto que los tenga. Lo que no estoy de acuerdo, por eso hacíamos la pregunta en Comisión, no es para jaquear al Poder Judicial, de ninguna manera, sino simplemente para ver de que si están haciendo un ahorro para destinarlo a la obra pública, que así lo expliciten y que entonces toda la ciudadanía del Neuquén sepa que el Poder Judicial está haciendo un ahorro y que lo está destinando a que todo el pueblo del Neuquén tenga mejores tribunales, un edificio computarizado, un ejemplo para el país, que me parece perfecto pero no que agranden partidas de gastos y achiquen partidas de ingresos, cuando ya está visto en el Presupuesto '97 que se dio eso y se ahorraron muchos millones de pesos; y que se va a dar lo mismo en el Presupuesto '98, que seguramente lo sancionemos por unanimidad y sin modificar ninguna partida. Pero quiero dejar el precedente que en mi caso particular, de darse así, no va a pasar lo mismo con el Presupuesto '99 porque va a ser la segunda vez que le estamos avisando de que las partidas están equivocadas. Entonces, no se trata de que quedemos mejor o peor con la Justicia, en mi caso no tengo ninguna vinculación con la Justicia, gracias a Dios, ni pienso tenerla nunca; así que me da lo mismo quedar bien o quedar mal, estoy cumpliendo con mi deber de marcar lo que marcamos en la Comisión.

Con respecto al otro tema, lamentablemente yo lo dije, lo lógico hubiera sido que lo hubiéramos debatido en Comisión y que este proyecto tan sencillo y que cuenta con el consenso y la voluntad política de los treinta y cinco diputados, hubiera llegado acá y hubiera sido un trámite de dos minutos. Lamentablemente, y en eso hago un mea culpa y quien lo sienta sí que lo haga también, llegamos con un texto que todos queremos modificar, que creo que nadie lo quiere dejar como estaba al principio; entonces, rápidamente, dada la hora, hacemos un cuarto intermedio e intentamos acercar posiciones. De la charla surge esto y nobleza obliga, tratado como un tema presupuestario entre los que, de alguna manera, conocemos algo de esto y tratamos de que salga lo mejor posible. No estamos obstaculizando ni jaqueando a nadie; si existe algún otro mecanismo para que unánimemente encontremos cuál es la fórmula, hagamos otro cuarto intermedio y pongamos la fórmula, yo no quiero que salga la fórmula que consensué con Radonich, con Liscovsky, con Basso y otros diputados; que salga la mejor fórmula, acá no hay ningún interés oculto. Simplemente nos pareció que esta es la mejor fórmula; si creemos que podemos llegar a consensuar el texto de esto, no lo votemos, realicemos otro cuarto intermedio y saquémoslo, no hay ningún problema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, yo había coincidido en el texto del diputado Berenguer porque resumía mas o menos lo que estábamos pretendiendo todos, que era emprolijar el texto de este artículo. Yo quiero aclarar una cosa, no estamos hablando de millones de pesos, si bien hasta las monedas importan en todo presupuesto, aquí estamos hablando de una erogación de cuarenta y cinco mil pesos; o sea, que no estamos mandando a la quiebra al Poder Judicial, sea cual fuere el método que se emplee para destacar los ingresos que tengan que cubrir esta erogación. Simplemente, son cuarenta y cinco mil pesos por año y creo que estamos trabajando más acá que de lo

que da ese valor; pero es un texto que va a llegar al Poder Judicial, que seguramente va a ser analizado y no quisiéramos que tuviera algún tipo de error que pudiera frenar esto que todos queremos, que es que se cree la Defensoría. Nada más, señor presidente.

8

MOCION DE ORDEN

(Art. 127, inc. 3 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para realizar una moción de orden para que se voten las propuestas que están establecidas y que, antes de que usted le diera la palabra al anterior diputado, estábamos por votar.

Sr. GALLIA (PJ).- Apoyo la moción.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de orden efectuada por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados las mociones que se han formulado.

Sra. BRAVO (MPN).- Está bien, retiramos la moción. Que se vote la moción del diputado Berenguer y que quede como única moción.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay dos mociones.

Sra. BRAVO (MPN).- Hay una sola.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, perdón, hay dos mociones, con la suya eran tres.

Sra. BRAVO (MPN).- Habían tres mociones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Quedó la moción del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer y la del señor diputado Manuel María Ramón Gschwind de eliminar el artículo.

Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Vamos a dejar una sola...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Siempre me hace lo mismo, qué se cree que es?

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Si me permiten los señores diputados, si me permiten les leo una Ley donde acá se...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Toda la Ley no, no?

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Les leo un artículo de la Ley número 1778, una que me alcanzaron gentilmente, que fue sancionada el 24 de agosto del '88; en ese momento no estaba la autarquía judicial pero en esta Ley dice el artículo 6º, que era para crear una Defensoría: "Facúltase al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial a incrementar la planta de personal y partidas presupuestarias pertinentes a efectos de implementar la presente Ley.". Y esto es lo que dice el artículo que presentó en el proyecto. ¿Por qué? Porque estaba tomado de cuando no había autarquía y el Poder Ejecutivo le llevaba la contabilidad al Poder Judicial. Entonces acá o se redacta un artículo genérico como el que planteó el diputado Berenguer, que al final es parecido al que dijo la diputada Bravo, son lo mismo con otras palabras o directamente no se pone nada. Yo retiro mi moción, que se ponga a consideración solamente una moción.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la propuesta del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Resulta aprobado.

- *Al mencionarse el artículo 4º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No me digan que lo van a modificar?

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- ¿Cómo dice el artículo?

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- “Comuníquese a los Poderes precitados.”.

Sra. BRAVO (MPN).- El artículo 4º tendría que decir: “Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. ETMAN (MPN).- No, al Poder Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Yo creo que con el término “Comuníquese” ya se supone a quién hay que comunicarlo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo para el artículo 4º, de que quede “Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2242](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 01,20’.*

A N E X O

DECLARACION 460

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación complete en el menor tiempo posible la sanción de la Ley que establece la "libreta del trabajador rural", norma que ya cuenta con la media sanción del Honorable Senado de la Nación.

Artículo 2º Comuníquese a la Cámara de Senadores de la Nación; a la Cámara de Diputados de la Nación; a las Honorables Legislaturas provinciales del país; al Parlamento Patagónico, y a UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores de la República Argentina).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Créase en la V Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con sede en la ciudad de Chos Malal, la Defensoría Oficial N° 2 con competencia en materia Civil, Comercial y de Familia.

Artículo 2º El organismo creado por Ley entrará en funcionamiento en el transcurso del corriente año.

Artículo 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, deberá imputarse a la partida presupuestaria que corresponda.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez